

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Rad.: **076** 2019 01483

Las diligencias de notificación con resultados negativos adelantadas por la parte demandante incorpórense al legajo y pónganse en conocimiento.

Se insta a la parte demandante para efectúe la notificación del mandamiento de pago al demandado.

NOTIFÍQUESE¹.

JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

Firmado Por:

JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 76 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b461a9956eb162e15d697aae9f23aafc226d7241884068d3ea9cf3b61c0e4521

Documento generado en 14/09/2020 01:50:47 p.m.